

Niña- adolescente, mujer o persona con capacidad de gestar en edad fértil con sospecha de embarazo identificada en la

Ruta Maternoperinatal

Ruta de anticoncepción

Ruta de atención a la violencia sexual

Ruta Integral de promoción y mantenimiento de la salud

Demanda Espontanea

Referenciación del caso por Protección, Justicia, organizaciones de base social, liderazgos comunitarios Organizaciones nacionales y Cooperación Nacional e internacional



*El uso de laboratorios y exámenes de apoyo diagnóstico para la identificación de la edad gestacional y el embarazo podran ser solicitados sin que esto se configure como requisito para la prestación de la IVE; sin embargo es necesario conocer la hemoclasificación, al igual que ofertar y asesorar el tamizaje de VIH y en los casos que se sospeche enfermedades de Salud Pública.

Consulta Medica incluye (valoración física, de su esfera mental, emocional y sus condiciones personales, familiares, sociales y tamización de violencia) para la identificación del embarazo y el establecimiento de la edad gestacional

Si se confirma violencia sexual se activa la ruta de atención integral de Sobrevivientes de Violencia Sexual

Asesoría en Derechos sexuales y reproductivos, asesoría en el procedimiento y asesoría en anticoncepción; Si el embarazo sobrepasa la semana 24 se requiere la certificación de las causales (1. Cuando el embarazo pone en riesgo la vida o la salud de la persona gestante, 2. Cuando el feto presenta malformaciones que haga inviable su vida fuera del útero y 3 Cuando el embarazo es producto de una violencia sexual, incesto, inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentida)



Niña, adolescente, mujer o persona con capacidad de gestar SOLICITA la IVE

Niña, adolescente, mujer o persona con capacidad de gestar NO solicita el IVE

Se remite a la Ruta Maternoperinatal

Asesoría y acompañamiento en la comprensión del procedimiento para la firma del consentimiento Informado

Opciones de procedimiento para IVE

0-24 semanas de gestación

25 semanas se certificara por medico o psicologo



0-10 semanas de gestación en todos los niveles de atención público y privado**

Desde la semana 11 a la 24 semana de gestación se realizará en el segundo y tercer nivel de atención en IPS publicas o privadas

Despues de la semana 25 se refiere a nivel superior u otra ciudad para su atención



Asesoría y provisión anticonceptiva

Seguimiento medico cuando se sospeche que el embarazo no se ha interrumpido; En las primeras dos semanas posterior al procedimiento efectivo y control posparto cuando el IVE se realiza despues de la semana 20

Referenciación a Ruta Integral de promoción y mantenimiento de la salud



*Usar los apoyos diagnosticos pertinentes para la identificación de la edad gestacional y el embarazo sin que esto se configure como requisito para la prestación de la IVE.

**La exploración ecográfica no es necesaria para la interrupción del embarazo durante el primer trimestre, salvo que, ante la presencia de otros signos o síntomas, se sospeche la presencia de un embarazo ectópico, enfermedad trofoblástica o cualquier otra alteración de la gestación.

